



Montevideo, 11 de mayo de 2016.-

R.de D.N°141/2016

Acta 933

Reg.:2016/05/159

VISTO: la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos, correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones por el ejercicio 2016, aprobado por Decreto 028/16 del 25 de enero de 2016.

RESULTANDO: que de acuerdo a los artículos 4° y 5° de la citada norma reglamentaria, debe remitirse la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de obtener su previo informe favorable;

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de División Contaduría General, procede a la elevación de la adecuación de los créditos presupuestales; II) que el Área de Recursos comparte el informe precedente de los procedimientos de ajuste adoptados; sugiriendo se autorice la adecuación de los créditos y se libre Oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 6° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos, correspondientes al ejercicio 2016; conforme los parámetros técnicos remitidos; elevando estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su pronunciamiento.
- 2) Transcribese al Área Recursos y División Contaduría General.
- 3) Oficiese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL